

Alcaldía Municipal de Barahona

De todas las formas de demostrar amor por nuestro Municipio, limpiarlo, cuidarlo y mantenerlo es lo que Barahona necesita.

¡Juntos colaborando con una buena acción y compañía utilizando los hashtags #TrámitesBarahona #BarahonaEventos

# Diciembre.

Colegio Médico Dominicano, Barahona

Habrà show artístico, buena música y mucho más

Marca **GRATIS** al **311** desde cualquier punto del País para

**DENUNCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS**

Decreto No. 284-09

**311**

www.311.gob.do

**SISTEMA 311**

¡TU VOZ EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUENTA!

**¿SABÍAS QUÉ?**

Con el Sistema Nacional 3-1-1 el ciudadano puede realizar sus denuncias, quejas o reclamaciones referentes a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana.

**ES FÁCIL**

Marca al 3-1-1 desde cualquier teléfono móvil o fijo ó accede a

[www.311.gob.do](http://www.311.gob.do)

Fortalecemos la transparencia y la participación ciudadana.

**¿QUÉ ES LA LÍNEA 3-1-1?**

Es un canal que permite al ciudadano presentar sus quejas, reclamaciones, sugerencias o denuncias referentes a cualquier servicio público.

**BENEFICIOS DEL SISTEMA**

- Comodidad:** El usuario puede reportar en cualquier momento su reclamación o queja.
- Gratis:** Un servicio completamente gratuito, sin costo, que puede usarse desde cualquier estructura telefónica.
- Cobertura:** Cuenta con cobertura nacional.

Marca **3-1-1** o visita [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do)

- Con la Línea 3-1-1 se eliminan las barreras de acceso a la información gubernamental, así como filas innecesarias en las instituciones del Estado.
- Atención y funcionamiento ininterrumpido en horario corrido de 8 de la mañana a 8 de la tarde, con tiempos de respuesta con alto grado de satisfacción en la atención. Disponible 24/7 en el portal [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do)
- Accede a través de teléfono fijo, celular o la página web, en el que completas la formulación de reclamaciones.

Alcaldía Municipal de Barahona

Comemoramos 178 años de la CONSTITUCIÓN DOMINICANA